

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS

Unidad: Servicios de Gestión de Recursos Referencia: ECDC/AD/2022/RMS-DPO

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la vacante anteriormente mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

La persona titular del puesto dependerá de la directora. En términos organizativos, la persona titular del puesto formará parte de la Sección de Servicios Jurídicos y mantendrá un canal de información funcional y una colaboración estrecha con el responsable de la Sección, así como con los miembros del equipo que trabajan en el ámbito de la protección de datos y los servicios de acceso público a los documentos.

En concreto, la persona seleccionada se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- garantizar de manera independiente la aplicación interna del régimen jurídico aplicable en vigor para instituciones, órganos y organismos de la UE en el ámbito de la protección de datos [Reglamento (UE) 2018/1725, «régimen jurídico de protección de datos»], también en el contexto de los sistemas de vigilancia del ECDC;
- llevar un registro y un inventario de las operaciones de tratamiento de datos personales realizadas por el ECDC;
- informar y asesorar a los responsables del tratamiento, a los encargados del tratamiento de datos y a los miembros que llevan a cabo operaciones de tratamiento en el marco de sus obligaciones con arreglo al régimen jurídico de protección de datos, incluida la asignación de responsabilidades y las auditorías correspondientes;
- supervisar el cumplimiento del régimen jurídico aplicable de protección de datos, concienciar y formar sobre el mismo en relación con los procedimientos y políticas internos de protección de datos;

- garantizar que los responsables del tratamiento y los interesados sean informados de sus derechos y obligaciones;
- supervisar, evaluar, asesorar en relación con las violaciones de la seguridad de los datos personales y llevar un registro de las mismas;
- apoyar a los responsables del tratamiento en lo que respecta a las evaluaciones del impacto relativas (EIPD) a la protección de datos y supervisar su rendimiento o la necesidad de consulta previa en materia de las EIPD;
- consultar con el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) asuntos como posibles violaciones de la seguridad de datos, la necesidad de realizar EIPD o la de notificar operaciones de tratamiento de datos que puedan presentar riesgos específicos;
- estimular la evaluación continua, la normalización y la mejora de los procesos, los procedimientos, los métodos de trabajo (por ejemplo, plantillas, directrices, EIPD) y las herramientas (como los flujos de trabajo electrónicos) para permitir que el ECDC cumpla de forma eficaz las prioridades y los objetivos, en constante cambio;
- responder a las solicitudes del SEPD, cooperar con la autoridad de control y consultarla a petición suya o por iniciativa propia del delegado de protección de datos;
- asesorar sobre el cumplimiento de los actos jurídicos en materia de datos personales y realizar evaluaciones de riesgos cuando sea necesario;
- velar por que las operaciones de tratamiento no tengan efectos adversos sobre los derechos y las libertades de los interesados;
- colaborar con los Estados miembros, la Comisión Europea y los delegados de protección de datos de otras agencias u órganos de la UE en cuestiones en materia de protección de datos, según proceda;
- apoyar a la Sección de Servicios Jurídicos en todas las cuestiones relacionadas con la protección de datos, así como en la gestión de las solicitudes del público en virtud del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 y las solicitudes confirmatorias respectivas, coordinar la revisión y las respuestas con las unidades del ECDC, formar a los puntos focales y elaborar documentos y sistemas de orientación cuando proceda;
- contribuir a otras actividades del ECDC según se requiera, dentro de su ámbito de competencia;

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Estos requisitos son:

 un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;

-

Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

- contar con al menos 9 años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de los derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Dichos criterios son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 5 años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción del puesto;
- experiencia profesional acreditada en la aplicación de la legislación en materia de protección de datos personales, en el marco de las instituciones, órganos y organismos de la Unión o de un servicio relacionado en la Administración de algún Estado miembro de la UE durante al menos 5 años;
- buen conocimiento y comprensión de la legislación aplicable de la UE en materia de protección de datos, en particular del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y del Reglamento (UE) 2018/1725 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, preferiblemente demostrados por una certificación en materia de protección de datos emitido por un organismo de certificación, tal como se describe en los artículos 42 y 43 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, o por una asociación internacional de protección de datos;
- experiencia profesional demostrada en la realización de evaluaciones de riesgos en materia de protección y privacidad de los datos;

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Aquellas personas cuya lengua materna sea una lengua no oficial de la UE o el inglés deberán acreditar su nivel de una segunda lengua con un certificado (B1 o superior).

Además, para optar a una promoción en el marco de un ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite

la ausencia de antecedentes penales.

- conocimiento de los aspectos relacionados con la protección y la privacidad de los datos en las tecnologías de la información, incluidos los aspectos de seguridad técnica o de datos relacionados con la salud o datos seudonimizados;
- experiencia profesional acreditada en asesoramiento a altos directivos y formación en protección y privacidad de los datos;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- preocupación por la calidad, vocación de servicio y orientación a los resultados;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- compromiso con el aprendizaje continuo y mantenimiento al día de los avances producidos en su campo de conocimientos especializados;
- excelentes aptitudes analíticas.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida se elaborará después de un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Las personas candidatas deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y proceda a presentarla. El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud con holgada anticipación respecto a la conclusión del plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando la recepción de la misma. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita para su cuenta de candidatura es correcta y de que comprueba su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁵ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations

5 Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE desde su original en inglés, la lengua de funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.

5